

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6463 *Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Menorquín de Estudios de fecha 7 de junio de 2019, relativo a la aprobación de las ayudas a la investigación del Instituto Menorquín de Estudios 2019*

Se hace público que el Consejo Rector del Institut Menorquí d'Estudis en reunión de fecha 7 de junio de 2019, de conformidad con las bases y la convocatoria aprobadas en el Consejo Rector del IME en fecha 22 de febrero de 2019 y publicadas al BOIB nº 37 de fecha 21/03/2019 se tomaron, entre otros, el acuerdo siguiente:

Primero.- Aprobar la puntuación y correspondiente clasificación de las solicitudes de becas para la investigación correspondientes a la convocatoria del año 2019 que se detallan en anexo.

Segundo.- Conceder una ayuda a las solicitudes de becas para la investigación 2019 con mayor puntuación hasta alcanzar un importe total máximo de 32.500,00 €, con cargo a la partida 4630-48100 Beques y premios del presupuesto del IME 2019, con las condiciones establecidas en las bases reguladoras, en el plazo de entrega de los trabajos y la forma de pago que se establece en cada caso.

Tercero.- Desestimar el resto de solicitudes por falta de crédito presupuestario puesto que el importe total de las solicitudes es superior al crédito disponible y de acuerdo con lo establecido en la base 2ª de las Bases reguladoras.

Cuarto.- Publicar en el BOIB el edicto correspondiente.



ANEXO

PROJECTES APROVATS											
Autor/es	Proyecto	Pres. inicial	Pres. aprobado	Sección	IC 30%	CM 30%	RA 20%	VA 0%	Punt.	Plazo de entrega	Forma pag.
Obrador Cursach, Bartomeu	Aprendre llatí en català: un exemple d'innovació a la Menorca il·lustrada	4.054,68€	3.730,31€	LL	10,0	9,0	9,1	9,6	9,4	Diciembre 2019	
Fundació Institut Cat. De Paleoeecologia Humana i Evolució Social (Tarragona). Inv.: Carlos Tórner Dacasa	Estudi isotòpic del sepulcre funerari de la Cova d'Es Pas: reconstrucció del patró d'alimentació de Menorca fa 3000 anys	4.300,00€	3.956,00€	HA	9,5	9,5	9,5	9,7	9,5	Junio 2021	Anticipo 30 %
Valenzuela Oliver, Alejandro	Registro bioarqueológico y datación radiocarbónica de la Cova dels Jurats (Cales Coves, Alaior)	4.480,00€	4.121,60€	HA	9,5	9,5	9,0	9,0	9,3	Febrero 2020	
IOE-Sergio Ramirez Amaro	Dasyatis tortonesei: una raya látigo poco conocida del mediterráneo, cuya presencia en las islas Baleares puede ser exclusiva de Menorca	4.450,00€	4.094,00€	CN	9,5	9,0	10,0	9,0	9,4	Junio 2020	
Institut Català de Paleontologia MIQUEL CRUSAFONT- Rafel Matamalles Andreu	Menorca abans dels dinosaures: estudi dels vertebrats fòssils del Permià del jaciment de Cala Pilar (Menorca, Illes Bal., Med.Occ.)	4.500,00€	4.140,00€	CN	9,5	8,6	9,5	8,5	9,0	Mayo 2021	
Vilardell Santacana, Joan Enric	El Llatzeret de Maó en el context de l'arquitectura i l'urbanisme sanitari europeu (segles XVI-XIX)	4.500,00€	4.140,00€	CT	9,5	9,0	9,0	9,0	9,2	Diciembre 2020	
Bengoa Paulis, Mikel	Culicidofauna de la isla de Menorca [compartida amb la Secció de CN]	4.500,00€	4.140,00€	CN-CS	9,5	9,0	9,0	8,5	9,05	Noviembre 2019	
UIB-Mateu Servera Barceló	Prevalença i evolució dels problemes de comportament i emocionals en la població infantil de l'illa de Menorca	4.477,00€	4.118,84€	CS	9,5	9,0	9,0	8,5	9,05	Junio 2023	Anticipo 50%
	Total presupuesto aprobado		32.440,75€								

VA: Verosimilitud y ajuste presupuestario; RA: Requisitos académicos, experiencia investigadora y capacidades suficientes; CM: Coherencia y metodología; IC: Interés científico del tema

La que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos, al mismo tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse los siguientes recursos:



- En el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, recurso potestativo de reposición ante este Consejo Rector. Este recurso se entenderá desestimado si no se hubiera notificado la resolución en el transcurso de un mes desde su interposición. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición puede interponerse recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma.
- En el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma siempre que no se hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición, ya que en este caso se debería esperar a que se dicte la resolución.

Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho.

Todo lo anterior se ajusta a la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalmente, cabe indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que puedan derivarse, excepto que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Maó, 25 de junio de 2019

El presidente en funciones del IME
Miquel Àngel Maria Ballester

